



RESOLUCION No. 889-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Agosto de 1978 se ha expedido el D.L. 22264 que establece la reestructuración del gasto público y de su financiamiento, y con fecha 22 de Setiembre de 1978 la Resolución Jefatural N° 788-AD-78 - que aprueba la reformulación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos reformulados del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 - ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL IN RED, según el siguiente detalle:

SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	: 1062	ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	: 1062.0.03	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA

//..





RESOLUCION No. 889-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1'054,865</u>
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	480,000
02	Del obrero permanente	71,802
03	Personal	42,720
04	Transitoria Pensionable	196,648
05	Transitoria no Pensionable	1,464
06	Gratificaciones	12,000
08	Familiar	91,200
18	Del Obrero Eventual	77,335
19	Otras del Trabajador Empleado	44,760
20	Otras del Trabajador Obrero	36,936
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>257,000</u>
02	Racionamientos	2,000
03	Vestuario	3,000
06	Materiales de Escritorio	50,000
08	Materiales médicos y medicinas	2,000
10	Materiales de construcción	45,000
11	Materiales eléctricos	10,000
12	Materiales sanitarios	20,000
14	Materiales de impresión	10,000
15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	5,000
16	Materiales deportivos	65,000
18	Materiales de limpieza	18,000
19	Impresos y suscripciones	3,000
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	3,000
22	Herramientas	8,000
23	Repuestos	4,000
26	Otros	2,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	7,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>327,000</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	50,000
03	Movilidad local	10,000
04	Atenciones oficiales y celebraciones	4,000
05	Seguros Personales	5,000

////....



RESOLUCION No. 889-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
03.09	Embalaje, flete y almacenaje	10,000
11	Mantenimiento y reparación	149,000
13	Tarifas por servicios públicos	76,000
16	Publicaciones	1,500
17	Impresiones	2,500
19	Encuadernación	2,000
20	Arrendamiento de inmueble	5,000
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	5,000
26	Otros	1,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	6,000
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>82,500</u>
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad-Maternidad)	29,000
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	53,500
TOTAL		S/. 1'721,365

[Handwritten signature]





RESOLUCION No. 889-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico, reformulado, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	290,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/.	1'431,365
- Sector 10 Ministerio de Educación		1'431,365
TOTAL GENERAL		S/. 1'721,365

Regístrese y Comuníquese

OP/HRZ
LQO-EUA-TCC/mmg

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED